

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**1477** *Ejecución títulos judiciales 71/2016, sobre ordinario*

D/D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000071 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra JOSE CASTAÑO TRIVIÑO, J TORRO LÓPEZ , C.J. NACATO GUACHAL , SI J CASTAÑO TRIVIÑO, J TORRO LOPEZ Y CJ NACATO GUACHAL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D<sup>a</sup>. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND**

En IBIZA/EIVISSA, a siete de febrero de dos mil diecisiete.

Habiendo resultado infructuosa la averiguación de bienes de SI J CASTAÑO TRIVIÑO, J TORRO LOPEZ Y CJ NACATO GUACHAL prosigase la ejecución frente a los integrantes de la misma por la cantidad de 563,19€

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SI J. CASTAÑO TRIVIÑO/ J. TORRO LOPEZ, C.J. NACATO GUACHAL, JOSÉ CASTAÑO TRIVIÑO, J. TORRO LOPEZ, C.J. NACATO GUACHAL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de febrero de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

